



ACOGE LICENCIA MÉDICA A DOÑA
CECILIA BRINGAS DAURE, EDUCADORA DE
PARVULOS DEL CESFAM "DR. FEDERIDO
PUGA BORNE"

DECRETO N°

003004

CHILLAN VIEJO, 03 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

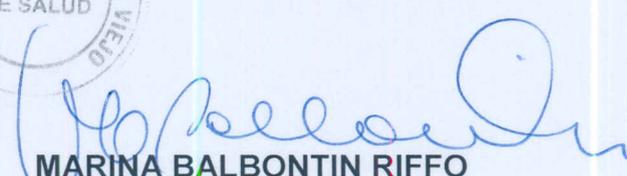
La Licencia Médica presentada por Doña **CECILIA BRINGAS DAURÉ**, con fecha 03/05/2012, por 03 días, emitida por el Dr. Sergio Salinas Aguilar.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-25953722 de fecha 30 de abril del presente año, a Doña **CECILIA BRINGAS DAURÉ**, Educadora de Párvulos del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 02 al 04 de mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA ALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.